

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS, EMPRESAS CONSULTORAS, CONSTRUCTORES INDIVIDUALES Y CONSULTORES INDIVIDUALES

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de Precalificación y Actualización de Documentos de Empresas Constructoras, Empresas Consultoras, Constructores Individuales y Consultores Individuales, interesadas en ser contratadas por la AMDC para la ejecución y supervisión de nuevos proyectos en el año 2014, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitadas para ser contratadas con el Estado de Honduras ni con cualquier otra Institución de Crédito Multilateral de Desarrollo. Para aquellas empresas precalificadas en procesos anteriores y que continúen en los listados de empresas precalificadas de la AMDC, se les invita a presentar los documentos legales y estados financieros actualizados, para verificar si su estatus ha sufrido variaciones respecto a años anteriores.

Los interesados podrán obtener los documentos de Precalificación presentando por escrito su solicitud dirigida a la Lic. Sulema Bustillo, Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, colonia Palmira, Avenida República de Panamá, Calle República de Argentina, esquina opuesta Edificio CIICSA, e mail, gerencialcamdc@yahoo.es. Dicha solicitud debe acompañarse con un disco compacto (CD).

El período de obtención de documentos será del 13 al 20 de diciembre del 2013. Las aplicaciones para precalificar debe ser entregadas en sobre sellado en forma personal o por correo certificado a más tardar el día 23 de enero de 2014, hasta las 3:00 pm para INDIVIDUALES y el 26 de enero de 2014, hasta las 3:00 pm para EMPRESAS, todas en la dirección arriba indicada. Deberán identificar claramente en el sobre sellado el nombre, la dirección de la empresa, así como la o las categorías para las cuales está aplicando.

La AMDC no es responsable por la documentación que no se entregue personalmente o se envíe por correo certificado, si estas aplicaciones no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen después de la hora señalada para recepción de documentos, no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.

Nota: Las empresas precalificadas en años anteriores podrán actualizar su variada documentación en sus aspectos técnicos, financieros y legales, así como lo relacionado con la experiencia de la firma, personal, equipos, facilidades y tecnología disponible, para poder verificar si existen variantes respecto al estatus obtenido en procesos anteriores; de acuerdo a la Clasificación por el monto a que pueden ser contratadas por la AMDC. Por lo tanto, es recomendable presentar su información completa debidamente actualizada. Si alguna empresa desea ser precalificada en una categoría distinta a la que fue precalificada en el proceso anterior o si desea mejorar su clasificación por el monto a que pueden ser contratadas por la AMDC por Categoría, igualmente deberá presentar la documentación actualizada para acreditar la